



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

.....
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
20 y 25 de marzo 2024

En la sala de docentes de la Facultad de Humanidades, a las 10:18 horas del día 20 de marzo del 2024, reunidos docentes y estudiantes consejeros, con la participación del Decano (e) Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle, Dra. Lucy María Salazar Vargas- docente principal, Dr. José Abelardo Delgado Mejía- docente principal, Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos- docente principal, Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa- docente asociado, Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar- docente asociado, Mg. Margarita Condori Tito- docente auxiliar y los estudiantes consejeros: Aimar Silvio Bautista Tocto - especialidad de Arqueología, Renzo Eduardo Huerta Yapó - especialidad de Historia y Adriana Mariel Pezúa Romero - especialidad de Antropología; Con la presencia de todos los miembros del Consejo de Facultad, y el saludo protocolar del decano Dr. Raúl Porras Lavalle, se inicia la Sesión.

Agenda:

1. Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva 2024.
2. Solicitud de aprobados de Grados de Bachiller (oficios N° 019-24-OGGE y oficio N° 024-24-OGGE).
3. Presentación de la publicidad para el examen de admisión 2024 (06 especialidades).
4. Conformación de la Comisión de Humanidades "Cátedra Abierta", evento académico anual.
5. Propuesta de diplomados por especialidades.
6. Presentación de la malla curricular de Arqueología.
7. Propuestas de los Departamentos Académicos para la capacitación docente.
8. Plan de estudios de la Facultad.
9. Otros

Despacho:

El Secretario Académico da lectura a los oficios que se han remitido a las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos con relación a la solicitud de entrega de la CL y CNL, así como de los Flyers para la publicidad de las especialidades que ofrece la Facultad.

Informes:

El Secretario Académico da lectura al oficio N° 023-2024-DALL-FH-UNFV de fecha 13 de marzo 2024 con relación a la solicitud de licencia sin goce de haber de la docente Isabel Torres Riva por un periodo de 03 meses a partir del 04 de abril al 01 de julio 2024, en el citado documento el director del Departamento Académico Dr. Edward Espinoza Herrera manifiesta su conformidad a lo solicitado por la referida docente.

El Secretario Académico da lectura al oficio N° 022-2024-EPAA-FH-UNFV de fecha 12 de marzo 2024 con relación a las observaciones de matrícula del año académico 2021-1 de las especialidades de Antropología y Arqueología; en el citado oficio se detalla el levantamiento de las observaciones alcanzadas por el jefe de la oficina Central de Registros Académicos, Dr. Luis Alberto Dávila Solar, respecto a la matrícula del año académico 2021 de las Especialidades de Antropología y Arqueología.

Pedidos:

Ninguno



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Desarrollo de la Agenda:

Con relación al punto 1: Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva 2024

El Dr. Samuel Villegas Paucar, expone que el Dr. Peralta ha solicitado su carga lectiva en los cursos de especialidad, sin embargo, estos cursos ya han sido distribuidos a los docentes, "he pedido que oficialice su solicitud con un documento escrito". En ese sentido, pediría un plazo para realizar las modificaciones.

Acto seguido interviene el Dr. José Delgado Mejía y manifiesta que se debe respetar el trabajo que han realizado los directores de los Departamentos Académicos; los docentes incorporados deben ser comprensibles y no pueden imponer los cambios a sus gustos, deben respetar los cursos que se les asigne. Se debe tener claro que lo que determina la especialidad es el título profesional más no los grados académicos, los grados son complementarios. Considero que los docentes incorporados no están en condiciones de imponer, todo lo contrario, se debe buscar la armonía y sobre todo debe prevalecer la autoridad y respeto por la persona que hoy ocupan un cargo y tiene una responsabilidad de cumplimiento.

Interviene el decano y manifiesta que, los directores de los Departamentos Académicos están en la libertad de distribuir la carga lectiva y carga no lectiva de la forma más idónea teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, previa coordinación con el decanato y Consejo de Facultad.

Interviene la estudiante consejera Srta. Adriana Pezua y solicita una ampliación de plazo para la aprobación de la CL y CNL, refirió que hay algunos cambios que hemos solicitado al Departamento Académico de Lingüística y Literatura, casos como que hay docentes que están en una misma aula por más de las horas permitidas hasta con 03 cursos entre otros, por ello, pedimos una ampliación a fin de verificar las modificaciones realizadas.

Interviene el estudiante consejero Sr. Renzo Huerta Yapo y manifiesta que efectivamente hay algunas consideraciones que hemos solicitado, por ello, apoyo el pedido de mi compañera Adriana, acotó.

Interviene la Dra. Lucy Salazar y manifiesta que está de acuerdo con la solicitud de los estudiantes, "hemos observado algunas dificultades que deben ser subsanadas", refirió.

Interviene el Dr. Samuel Villegas Paucar y expone que se debería otorgar un plazo para realizar las últimas modificaciones con relación a los docentes incorporados.

Consultado al pleno si están de acuerdo en otorgar un plazo adicional para la entrega de la CL y CNL para su consecuente aprobación, se acuerda que en sesión continuada el día lunes 25 de marzo se aprobará la carga lectiva y no lectiva con sus respectivas modificaciones

Con relación al punto 2: Solicitud de aprobados de Grados de Bachiller (oficios N° 019-24-OGGE y oficio N° 024-24-OGGE

OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

Lima, 22 de febrero de 2024

OFICIO N° 019-2024-OGGE-FHJUNEV

Señor
DR. FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA
DECANO (e) DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Presente.-

ASUNTO: Remito un (01) expediente digital para emisión de resoluciones de expedido y Grado Académico para ingreso a Consejo de Facultad

Me dirijo a usted para saludarlo y remitirle, adjunto al presente un (01) expediente digital para la emisión de resoluciones de expedido y Grado Académico de Bachiller para ingreso a Consejo de Facultad para el trámite correspondiente de los egresados que figuran en la siguiente relación:

N°	N EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL FOLIOS	ESPECIALIDAD
GRADO DE BACHILLER				
1	EXP - 313	RETNA TERESA ANAVELA	27	ARQUEOLOGIA
2	EXP - 316	ESPINOSA TOMASORGO JERFESON EVER	27	ARQUEOLOGIA
3	EXP - 317	PERNA ALARCON MERLY	27	ARQUEOLOGIA
4	EXP - 318	SANTIAGO QUINZA DIOSAM KATSINA	27	ARQUEOLOGIA
5	EXP - 319	CAJAVEZ BURGA MER ANDRES	27	ARQUEOLOGIA

El presente documento contiene los siguientes documentos:

OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

Lima, 29 de febrero de 2024

OFICIO N° 024-2024-OGGE-FHJUNEV

Señor
DR. FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA
DECANO (e) DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Presente.-

ASUNTO: Remito cinco (05) expedientes digitales para emisión de resoluciones de expedido y Grado Académico para ingreso a Consejo de Facultad

Me dirijo a usted para saludarlo y remitirle, adjunto al presente cinco (05) expedientes digitales para la emisión de resoluciones de expedido y Grado Académico de Bachiller para ingreso a Consejo de Facultad para el trámite correspondiente de los egresados que figuran en la siguiente relación:

N°	N EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL FOLIOS	ESPECIALIDAD
GRADO DE BACHILLER				
1	EXP - 313	RETNA TERESA ANAVELA	27	ARQUEOLOGIA
2	EXP - 316	ESPINOSA TOMASORGO JERFESON EVER	27	ARQUEOLOGIA
3	EXP - 317	PERNA ALARCON MERLY	27	ARQUEOLOGIA
4	EXP - 318	SANTIAGO QUINZA DIOSAM KATSINA	27	ARQUEOLOGIA
5	EXP - 319	CAJAVEZ BURGA MER ANDRES	27	ARQUEOLOGIA



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Consultado al pleno, se aprueba por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller de los egresados descritos en los oficios adjuntos, disponiéndose la emisión de la resolución decanal correspondiente.

Con relación al punto 3: Presentación de la publicidad para el examen de admisión 2024 (06 especialidades)

Los estudiantes consejeros realizan una exposición detallada de la publicidad que será colgada en las redes sociales, explicaron que se han ceñido al cronograma establecido por la oficina de admisión, *"las imágenes que se presentan son reales, son estudiantes de nuestra institución a fin de evitar posibles observaciones"*, Asimismo, presentaron los costos que se debería pagar para la publicidad. Pidieron al Sr. Decano si podían contar con los equipos de la Facultad de Ciencias Sociales para la toma de imágenes y grabaciones, en respuesta a ello, el Sr. Decano manifestó que serán atendidos pero que lo soliciten por escrito; y con relación al costo de publicidad se buscará el apoyo voluntario de los miembros del consejo a fin de alcanzar el monto de 450 soles, restándole el apoyo económico que la facultad aportara.

Los docentes consejeros juntamente con el decano y asistentes a la presente sesión expresaron sus palabras de agradecimiento y felicitaciones a los jóvenes estudiantes por el trabajo presentado.

Con relación al punto 4 y 5: Conformación de la Comisión de Humanidades "Cátedra Abierta", evento académico anual y Propuesta de diplomados por especialidades

El Sr. Decano pide que los involucrados presenten el proyecto para que derive al VRIN y pueda ser evaluado, si es aceptado, se desarrollaría. Manifestó que hay un fondo económico para este tipo de eventos académicos, solo requiere que los proyectos sean bien elaborados a fin de no tener observaciones. Se debería dar énfasis al desarrollo de la 2da especialidad, hay acogida en la especialidad de Gestor Cultural cito como ejemplo, y otros cursos que capte el interés de la población.

Solicita la palabra el Secretario Académico y manifiesta que conversó con el Dr. Jorge Sarango y le había manifestado que el proyecto macro podría realizarse para el mes del aniversario de la Facultad, tomando en cuenta que es jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento y cuenta con la información de primera instancia de los docentes y alumnos que vienen realizando investigaciones en los últimos años.

Con relación al punto 6: Presentación de la malla curricular de Arqueología.

El estudiante consejero Sr. Aimar Silvio Bautista Tocto, opina que en el Grupo de Interés Interno debería considerarse a los estudiantes de pre grado actualmente matriculados, socializar la propuesta de la malla curricular entre los estudiantes y egresados, *"debe generarse un debate"* Refirió. Por lo que se acordó solicitar a la Comisión Curricular de Arqueología, incluir a los estudiantes de pre grado para su opinión.

Con relación al punto 7: Propuestas de los Departamentos Académicos para la capacitación Docente.

Luego de intercambio de opiniones se recomienda que los directores de los Departamentos Académicos deban presentar una propuesta integrada de capacitación docentes para todos los docentes de la Facultad.



Con relación al punto 8: Plan de estudios de la Facultad

Luego de intercambio de opiniones se recomienda conformar una comisión a fin de evaluar el Plan de Estudios Generales de la Facultad de Humanidades, conformada por las escuelas profesionales de Historia, Antropología, Arqueología, Filosofías, Lingüística y Literatura.

Como último punto, Otros, el Dr. Samuel Villegas Páucar solicitó la ampliación del plazo de solicitudes al ciclo de Regularización 2024, para los estudiantes que no llegaron a inscribirse a tiempo, ante ello los señores consejeros estuvieron de acuerdo.

Con el agradecimiento del decano por la buena disposición presentada en esta sesión, se pausa la tercera sesión ordinaria de Consejo de Facultad a horas 12:58 pm del día miércoles 20 de marzo 2024, y en decisión unánime se acuerda continuar la reunión para el lunes 25 de marzo del 2024; a horas 10:00 am de forma presencial.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
25 de marzo 2024

En la sala de docentes de la Facultad de Humanidades, a las 10:28 horas del día 25 de marzo del 2024, reunidos docentes y estudiantes consejeros, con la participación del Decano (e) Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle, Dra. Lucy María Salazar Vargas- docente principal, Dr. José Abelardo Delgado Mejía- docente principal, Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos- docente principal, Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa- docente asociado, Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar- docente asociado, Mg. Margarita Condori Tito- docente auxiliar y los estudiantes consejeros: Aimar Silvio Bautista Tocto - especialidad de Arqueología, Renzo Eduardo Huerta Yapó - especialidad de Historia y Adriana Mariel Pezúa Romero - especialidad de Antropología;

Con la presencia de todos los miembros del Consejo de Facultad, y el saludo protocolar del Sr. Decano Dr. Raúl Porras Lavalle, se inicia la Tercera Sesión Ordinaria Continuada.

Agenda:

1. Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva 2024.
2. Of. 021-2024-EPHAA, Reprocesamiento de Pre Actas del curso de Conservación; Cód. 2F0060, especialidad de Arqueología 2022-I. Ref. Solicitud de rectificación de notas Srtas. Pamela Moreno y Olga Ayme Rentería.
3. Of. 002-2024-CCARQ-FH-UNFV –Grupo de interés interno y externo en los Planes Curriculares.
4. Of. 026-2024-EPAA-FH-UNFV Comisión de Convalidación

Desarrollo de la Agenda:

Con relación al punto 1: Aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva 2024

El estudiante consejero Sr Renzo Eduardo Huerta Yapó, señala estar de acuerdo con aprobar la Carga Lectiva y No Lectiva de los DAF y DALL, toda vez que fueron remitidos con tiempo y permitió su verificación; sin embargo habiendo recibido la Carga Lectiva y No Lectiva del DAHAA el día de



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

.....
hoy lunes a las 09 am, se pudo visualizar un cambio inesperado del docente del curso Teoría de la Historia que le fue asignado al Prof. Juan Chumpitaz y ahora figura como docente responsable el Dr. German Peralta Rivera; es importante advertir que el Prof. Juan Chumpitaz *"no ha sido avisado del cambio de curso"*, refirió.

La Srta. Consejera Estudiantil Adriana Mariel Pezúa Romero, respaldó la solicitud de su compañero Sr. Renzo Eduardo Huerta Yapó, por no haberse considerado al Prof. Juan Chumpitaz ni a los estudiantes del respectivo cambio propuesto por el DAHAA.

El Dr. José Abelardo Delgado, señaló que los docentes reincorporados deben asumir los cursos disponibles para contratos y respetar los asignados en la carga lectiva propuesta y desarrollada antes de la reincorporación, a fin de evitar contratiempos.

El Mg. Nolberto Díaz La Rosa, señaló que la aprobación de la Carga Lectiva y No Lectiva debe ser aprobada antes del 25 de marzo, incluyendo los cambios respectivos generados por las reincorporaciones de docentes.

El Sr. Decano manifiesta y sugiere que los docentes reincorporados deben comprender las circunstancias en la que se encuentran los Departamentos Académicos al momento de su reincorporación; las Cargas Lectiva y No Lectiva son desarrolladas con anterioridad, inclusive desde diciembre otras facultades ya tienen elaboradas las propuestas de CI y CNL; en ese sentido exhorta a los Jefes de Departamento el asignar los cursos disponibles para contrato, a los docentes reincorporados; Los Docentes reincorporados gozan de sus derechos laborales y las condiciones académicas que disponen en sus respectivas categorías docentes, pero *"los cursos no tienen dueños"* advirtió.

El Dr. Samuel Villegas Paucar señala que sostuvo una reunión presencial con el Dr. Germán Peralta y se le solicitó adjudicarse de las asignaturas sin docentes, las cuales se pondrán a disposición del concurso de contratación 2024; sin embargo el Dr. Germán Peralta remitió una 2da carta pidiendo cursos de especialidad como son: Teoría de la Historia, y el curso de Introducción a la Historia, las cuales fueran asignados a los docentes Mg. Juan Adriano Chumpitaz Fernández y el Mg. José Javier Vega Loyola, respectivamente.

En comunicación telefónica con ambos docentes el Mg. Juan Chumpitaz aceptó el cambio del curso Teoría de la Historia, a fin de que sea asignado el Dr. Germán Peralta Rivera, haciéndose extensivo la confirmación al Dr. Peralta de la aceptación del Mg. Juan Chumpitaz. Sin embargo, quien se negó al referido cambio es el Mg. José Javier Vega Loyola, quien señaló que sus cursos han sido asignados con anticipación. En ese sentido se le propuso al Dr. German Peralta el curso de Historia del Perú, siglo XVIII e Independencia, no el curso de Introducción a la Historia.

Por otro lado, el Dr. Samuel Villegas Paucar, informó que el día domingo 24 de marzo recibió un correo de parte de un grupo de alumnos de la especialidad de Historia, quienes rechazaban el cambio de docente asignado para el curso de Teoría de la Historia.

El estudiante consejero Sr. Renzo Eduardo Huerta Yapó, informó que llamó por celular al Prof. Juan Chumpitaz Fernández y que este refirió que No Aceptó el cambio de curso Teoría de la Historia que manifiesta el Dr. Samuel Alcides Villegas Paucar.

A solicitud del Sr. Decano y el pleno del Consejo, se le pidió al Dr. Samuel Villegas Paucar, en llamar de forma inmediata al Prof. Juan Chumpitaz Fernández a fin de corroborar su aceptación o no, al cambio de asignatura. Llamado que el Dr. Samuel Villegas realizó en el acto.



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

En comunicación telefónica el Dr. Samuel Villegas Paucar, pregunto al Prof. Juan Chumpitaz Fernández si había aceptado ceder el curso TEORIA DE LA HISTORIA, al Dr. German Peralta Rivera, respondiendo en altavoz en plena comunicación que SI, a fin de no generar inconvenientes con el DAHAA y el docente Dr. Germán Peralta Rivera.

Viéndose la aceptación del Prof. Juan Adriano Chumpitaz Fernández, se dio por aprobado la presentación de la Carga Lectiva y Carga No Lectiva de los Departamentos Académicos de Filosofía, Lingüística y Literatura; Historia, Antropología y Arqueología.

Con relación al punto 2: Of. 021-2024-EPAA, Reprocesamiento de Pre Actas del curso de Conservación; Cód. 2F0060, especialidad de Arqueología 2022-I. Ref. Solicitud de rectificación de notas Srtas. Pamela Moreno y Olga Ayme Rentería.

El Sr. Secretario Académico da lectura al Oficio 021-2024-EPAA, en donde se hace referencia de una solicitud de rectificación de notas, no atendida por la EPAA desde el año 2022.

El Dr. Samuel Villegas Paucar explica la necesidad de exponer y aprobar el caso referido en el Oficio 021-2024-EPAA por el Consejo de Facultad, a razón de la necesidad de eliminar un acta de notas y aprobar una nueva rectificándose la anterior.

El Mg. Nolberto Díaz La Rosa señala que deben hacer el seguimiento a los expedientes de notas y actas que se tramitan en el VRAC y la OCRACC; "son los directores de las escuelas profesionales los que deben hacer seguimiento constante de los tramites que se realizan por notas y actas, a fin de evitar demoras y perjuicios en los estudiantes que vienen meses esperando respuesta", refirió

Visto el Oficio 021-2024-EPAA, y entendiendo la situación y solicitud de las estudiantes, se aprueba por unanimidad el reprocesamiento de notas en el curso de Conservación Codg: 2F0060 de la especialidad de Arqueología en favor de las alumnas: Srta. Pamela Gemina Moreno Grimaldo con código: 2017020256; y la Srta. Olga Milagros Ayme Rentería, con Código. 2017002561.

Con relación al punto 3: Of. 002-2024-CCARQ-FH-UNFV –Grupo de interés interno y externo en los Planes Curriculares

El Sr. Consejero estudiantil Aimar Bautista Tocto, pregunta las razones por la cual no se consideró a los alumnos de 3er y 2do año de la especialidad de arqueología para la opinión de la malla curricular, y que la respuesta otorgada en el oficio 002-2024-CCARQ-FH-UNFV, donde señala la falta de experiencia en campo y en el desarrollo de los cursos de especialidad, no es suficiente para fundamentar la no participación de los demás alumnos de la especialidad; así mismo refirió que debió haberse participado a los demás docentes de la especialidad, Prof. Carlos Farfán Lobatón y la Prof. Victoria Marcelina Aranguren Canales.

La Srta. Consejera estudiantil Adriana Pezúa Romero, refirió que los alumnos de 2do y 3er de la especialidad de arqueología tienen experiencia en trabajos de campo, toda vez que vienen involucrándose en voluntariados y talleres de excavación, así mismo comparten con otros estudiantes de universidades de la especialidad las expectativas, mejoras y debilidades de las mallas curriculares; y son estos alumnos de 2do y 3er año que están entusiastas y preocupados en la mejora de su malla curricular, que los de 5to año, quienes están más enfocados en terminar la carrera, graduarse y buscar posibilidad laboral.

Así mismo la Srta. Adriana Mariel Pezúa Romero, consejera estudiantil refirió que el oficio 002-2024-CCARQ-FH-UNFV adjunta en sus anexos el acta de participación de los alumnos de 5to año



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

de la especialidad de arqueología, en donde figuran solo 05 alumnos participantes, el cual no refleja la realidad ni asume la representatividad de los alumnos de la especialidad en pleno.

El Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar, advirtió que, en el proyecto de malla curricular, no se indica la cantidad de docentes de especialidad a requerir para cubrir los cursos propuestos, por otro lado, no evidencia cursos electivos, ni aumento de creditajes en los cursos de especialidad; sin estas precisiones no sabremos cuantos docentes adicionales se requerirán; *"Necesitamos más docentes de arqueología, es mi preocupación como director de la EPAA"* refirió.

El Sr. Decano hace lectura de las normativas dispuesta por SUNEDU y señala que son las comisiones curriculares las encargadas de plantear las mallas curriculares de especialidad; en ese sentido se recomendó incluir en la Comisión Curricular de Arqueología a los alumnos y docentes que puedan y desean aportar en la mejora de la Malla Curricular de la especialidad.

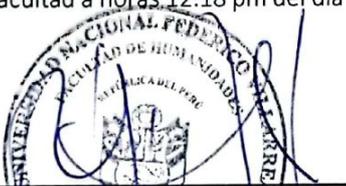
Con relación al punto 4: Of. 026-2024-EPAA-FH-UNFV Comisión de Convalidación

El Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar, refirió que la conformación de una comisión de convalidación de la Facultad de Humanidades 2023-2024 debe ser integrada por docentes principales y asociados; esto a razón de la negativa del VRAC de aprobar la Resolución Decanal de conformación de la comisión de convalidación solicitada por la EPAA el pasado 2023, y que fuera denegada por ser sus 03 miembros docentes auxiliares y con cargos adjudicados.

En ese sentido el Dr. Samuel Villegas Páucar solicita al Consejo de Facultad la conformación de la comisión de convalidación, el cual es propuesta a través del oficio 026-2024-EPAA-FH-UNFV, de fecha 18.03.2024, siendo la propuesta la siguiente: Dr. Augusto Ruiz Zevallos; Dr. German Peralta Rivera; Mg. Carlos Flores Soria; Dr. José Abelardo Delgado Mejía.

Viéndose el avance de la hora y la necesidad de otorgar mayor tiempo al Consejo en pleno, para evaluar la propuesta señalada por la EPAA; se opta por llevar este punto de agenda a una sesión extraordinaria a realizarse en los primeros días de abril, pasado el feriado de Semana Santa.

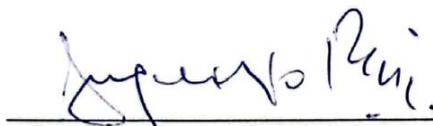
Con el agradecimiento del Sr. Decano por la buena disposición presentada en esta sesión de dos días continuados, se da por concluido la tercera sesión ordinaria continuada del Consejo de Facultad a horas 12:18 pm del día lunes 25 de marzo 2024.



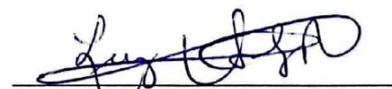
Dr. Raúl Ernesto Porrás Lavalle
Decano (e)
Facultad de Humanidades



Dr. José Abelardo Delgado Mejía
Docente Principal
Consejero



Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos
Docente Principal
Consejero



Dra. Lucy María Salazar Vargas
Docente Principal
Consejera



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar
Docente Asociado
Consejero

Dr. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa
Docente Asociado
Consejero

Mg. Margarita Condori Tito
Docente Auxiliar
Consejera

Srta. Adriana Mariel Pezúa Romero
Estudiante consejera
Antropología

Sr. Renzo Eduardo Huerta Yapo
Estudiante consejero
Historia

Sr. Aimar Silvio Bautista Tocto
Estudiante consejero
Arqueología



Mg. Janio Redolfo Masías Leiva
Secretario Académico
Facultad de Humanidades